

**ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO
DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA
DE ESTATUTOS DE LA
COMPAÑIA UNIDAD EDUCATIVA
STEINER INTERNATIONAL UNESTI S.A.
CUANTIA: \$15,000.00**

NOTARIA
CUARTA
DEL CANTON



Dr. Alberto
Bobadilla Bodero
NOTARIO



En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los dieciséis días del mes de noviembre del año dos mil cuatro, ante mí, **Doctor ALBERTO BOBADILLA BODERO**, Abogado, Notario Público Cuarto de este cantón, comparece: el señor **JOFFRE NAPOLEON BARQUET LAN CHANG**, casado, Ingeniero Comercial, en su calidad de Gerente General de la Compañía **UNIDAD EDUCATIVA STEINER INTERNATIONAL UNESTI S.A.**, quien legitima su personería con la copia de su nombramiento que acompaña a esta Escritura Pública como documento habilitante, autorizado además por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la citada compañía, copia de cuya Acta también se agrega a la presente escritura, como documento habilitante.- El compareciente es mayor de edad, ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer personalmente doy fe.- Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura, a la que procede con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar y autorizar una en la que conste el Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la Compañía UNIDAD EDUCATIVA STEINER INTERNATIONAL UNESTI S.A., que se expresa al tenor de las cláusulas y

Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil

declaraciones siguientes: **PRIMERA: COMPARECIENTES:** Otorga este documento y formula las declaraciones que en él consta, el señor Ingeniero Comercial Joffre Napoleón Barquet Lan Chang, a nombre y en representación y como Gerente General de la compañía UNIDAD EDUCATIVA STEINER INTERNATIONAL UNESTI S.A., quien actúa de acuerdo con lo resuelto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía UNIDAD EDUCATIVA STEINER INTERNATIONAL UNESTI S.A., celebrada el ocho de noviembre del dos mil cuatro.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** A) UNIDAD EDUCATIVA STEINER INTERNATIONAL UNESTI S.A., es una sociedad anónima que se constituyó con un capital de SEIS MILLONES DE SUCRES, mediante escritura pública otorgada el treinta de mayo de mil novecientos noventa y cuatro, ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, abogado Marcos Díaz Casquete, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el cinco de agosto del mismo año.- b) La Compañía ha ido incrementando su capital social hasta llegar actualmente a la cantidad de CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, mediante escritura pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social, otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, doctor Rodolfo Pérez Pimentel, el siete de octubre del dos mil dos, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el treinta y uno de diciembre del dos mil dos.- C) La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía UNIDAD EDUCATIVA STEINER INTERNATIONAL UNESTI S.A., celebrada el ocho de noviembre del dos mil cuatro, según copia certificada del acta que se acompaña como documento habilitante a la presente escritura, resolvió por unanimidad: UNO)

NOTARIA
CUARTA
DEL CANTON



Dr. Alberto
Bobadilla Bodero
NOTARIO



Aumentar el capital de la compañía en la suma de QUINCE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, de manera que una vez legalizado el incremento, el capital social de la empresa ascienda a SESENTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA; DOS) Suscribir y pagar el aumento de capital y emitir nuevos títulos de acciones; TRES) Reformar el Artículo Quinto del Estatuto Social; y, CUATRO) Autorizar al Gerente General para que realice todos los trámites legales en orden a obtener la validez jurídica del aumento de capital y reforma al Estatuto Social convenida.-

TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL.-

Fundamentado en lo dicho en las cláusulas precedentes, el señor ingeniero comercial Joffre Napoleón Barquet Lan Chang, en su calidad de Gerente General de UNIDAD EDUCATIVA STEINER INTERNATIONAL UNESTI S.A., ejecutando las resoluciones de Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el ocho de noviembre del dos mil cuatro, declara: UNO) Que queda aumentado el capital de la compañía a la suma de SESENTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, mediante un incremento de QUINCE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, que estarán representados por quince mil nuevas acciones ordinarias y nominativas y de un valor nominal de un dólar cada una.- DOS) Que las nuevas acciones que se emitan con motivo de este aumento, están íntegramente suscritas y pagadas por los accionistas: Silvia Armijos González Rubio de Pérez, de nacionalidad ecuatoriana; y, compañía Arebar S.A, persona jurídica de nacionalidad ecuatoriana, en la forma y condiciones que se determinan en el cuadro inserto dentro del Acta de Junta General Extraordinaria de

Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil

Accionistas de UNIDAD EDUCATIVA STEINER INTERNATIONAL UNESTI S.A., celebrada el ocho de noviembre del dos mil cuatro.- TRES) Igualmente el señor ingeniero comercial Joffre Napoleón Barquet Lan Chang, por los derechos que representa de UNIDAD EDUCATIVA STEINER INTERNATIONAL UNESTI S.A., en su calidad de Gerente General, declara que queda aumentado el capital y Reformado el Artículo Quinto del Estatuto Social, en los términos exactos que consta en el Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha ocho de noviembre del dos mil cuatro, cuya copia certificada se adjunta a la presente escritura pública como documento habilitante.- **CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA:** Yo, Joffre Napoleón Barquet Lan Chang, en mi calidad de Gerente General de la compañía UNIDAD EDUCATIVA STEINER INTERNATIONAL UNESTI S.A., declaro bajo juramento que los valores que se están capitalizando en el presente aumento de capital son reales, y se encuentra integrado de acuerdo a las resoluciones adoptadas por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el ocho de noviembre del dos mil cuatro. Del mismo modo declaro bajo juramento, que mi representada la compañía UNIDAD EDUCATIVA STEINER INTERNATIONAL UNESTI S.A., no es contratista del Estado ni de ninguna de sus instituciones, y no tiene deudas pendientes con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.- **QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.**- Se agregan como tales: UNO) Nombramiento del Otorgante como Gerente General; DOS) Certificación del Registro Mercantil de estar vigente el nombramiento de Gerente General; TRES) Copia certificada del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el ocho de noviembre del dos mil cuatro, y, CUATRO) Cuadro en el que consta la forma de distribución y pago del



septiembre 9 de 1999

Señor Ingeniero
JOFFRE BARQUET LAN-CHANG
Ciudad.

De mis consideraciones:

Me permito comunicarle, que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía UNIDAD EDUCATIVA STEINER INTERNATIONAL UNESI S.A., en sesión celebrada hoy, tuvo el acierto de reelegirlo GERENTE GENERAL de la compañía, por el periodo de CINCO AÑOS, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, sus deberes y atribuciones constan en el Artículo Décimo Sexto de los Estatutos Sociales, entre los cuales usted deberá Representar Legal, Judicial y Extrajudicialmente a la Compañía.

Su último nombramiento fue inscrito el 13 de octubre de 1994, en el Registro Mercantil.

La Compañía UNIDAD EDUCATIVA STEINER INTERNATIONAL UNESI S.A., es una sociedad anónima legalmente constituida, mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, el 30 de mayo de 1994, aprobada por el Superintendente de Compañía mediante resolución No. 94-2-1-1-0002799, del 13 de julio de 1994, y fue inscrita en el Registro Mercantil el 5 de agosto de 1994, con el No. 23088 del Repertorio. A su vez, dichos estatutos fueron reformados mediante Escritura Pública autorizada por el Notario Cuarto del cantón Guayaquil, el día 4 de marzo de 1996, escritura que fuera aprobada por Resolución del Superintendente de Compañía de Guayaquil No. 96-2-1-1-0001802, de 26 de abril de 1996, y fue inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 15 de mayo de 1996, con el No. 8050 y anotada bajo el número 13349 del Repertorio. Asu vez, la Compañía mencionada reformó sus estatutos mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil, el 28 de noviembre de 1996, la misma que fue aprobada por Resolución No. 96-2-1-1-0006019 el 30 de diciembre de 1996, y que fuera inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, con el No. 759 el día 16 de enero de 1997.-

Atentamente

AB. VICENTE SANTANA BARBERAN
SECRETARIO A-D-H-O-C DE LA JUNTA
C.C. # 1302042138

ACEPIO LA REELECCION DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA UNIDAD EDUCATIVA STEINER INTERNATIONAL UNESI S.A., INDICANDO, ADEMAS, QUE SOY ECUATORIANO, DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EN LA CIUDADELA NUEVA KENNEDY, CALLE C No. 113 ENTRE LA 1ra. Y 2da., CON CEDULA DE CIUDADANIA No. 0902185305.-Enmendado:Septiembre.-Valé Guayaquil, Septiembre 9 de 1999

ING. JOFFRE NAPOLEON BARQUET LAN-CHANG
C.C.# 0902185305
GERENTE GENERAL

En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Gerente General
Folio(s) 558/P - Registro Mercantil No.
16896 Repertorio No. 23195
Se archiven los comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.
Guayaquil, 6 de Octubre de 1999

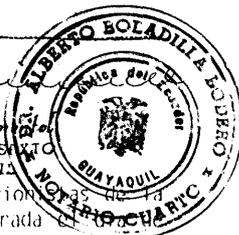


Dr. Alberto Bobadilla Boderó
Notario Cuarto de Guayaquil

ING. CARLOS PABLO BODERÓ
Registrador Mercantil
del Cantón Guayaquil

"De conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de
la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo
Número 2300, de 11 de mayo de 1996, DOY FE que la
fotocopia precedida de constata de
fojas es exacta al documento que se me exhibe
Guayaquil, 14 OCT 1999 19

Dr. Rodolfo Pérez Dimas
NOTARIO PUBLICO DECIMO SEXTO
DEL CANTON GUAYAQUIL





Dra. Norma Plaza de García

132866 000004

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL OTORGA LA SIGUIENTE CERTIFICACION EN CONTESTACION A SU PETICION ADJUNTA:

REGISTRADORA MERCANTIL

Certificación de Representación Legal Judicial y Extrajudicial:

Representación Legal Judicial y Extrajudicial: GERENTE GENERAL

Nombre de Compañía: UNIDAD EDUCATIVA STEINER INTERNATIONAL S.A.

Cargo: GERENTE GENERAL

Nombre: JOFFRE BARQUET LAN-CHANG

Fecha de Otorgamiento: 9 de Septiembre de 1999

Fecha de Inscripción: 6 de Octubre de 1999

Período: 5 Años

Desde la fecha de inscripción del Nombramiento antes citado hasta hoy no existe otro a favor de persona alguna, en dicho cargo.

Fecha de expedición de este certificado: NOVIEMBRE 8 DEL 2004

Cualquier Alteración, (enmendadura o adición u otra), invalida el presente certificado.

mi Declaración

Ab. Zoila Cedeño Cellán
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil
DELEGADA

Ref.: 32118-M-94

Elaborado Por: Yasmín Sánchez

Valor pagado por este Tramite: \$ 4,000

EL INTERESADO DEBE COMUNICAR CUALQUIER FALLA O ERROR EN ESTE DOCUMENTO A LA REGISTRADORA MERCANTIL, O A SUS ASESORES



[Signature]
Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA UNIDAD EDUCATIVA INTERNATIONAL UNESTI S.A., CELEBRADA EL 8 DE NOVIEMBRE DE 2004.-



En Guayaquil, a los ocho días del mes de noviembre de dos mil cuatro, a las 08h00, en el local ubicado en el kilómetro 16 ½ vía a la Costa, se reúnen en Junta General Extraordinaria y Universal, los accionistas de la compañía UNIDAD EDUCATIVA STEINER INTERNATIONAL UNESTI S.A. señores: 1) Silvia Armijos González-Rubio de Pérez, propietaria de 22.840 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, y, 2) AREBAR S.A., legalmente representada por su Gerente General, Ing. Joffre Barquet Lan Chang, propietaria de 22.840 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una.-

Se deja constancia que no fue necesario efectuar convocatoria previa, por cuanto los accionistas asistentes representan la totalidad del capital pagado de la compañía, y están unánimemente de acuerdo en constituirse en Junta General y Universal conforme lo dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías y en tratar y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día que se copian:

- 1) Aumento de Capital de la Compañía en la suma de QUINCE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, de tal manera que una vez legalizado el incremento, el capital social de la empresa ascienda a SESENTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.-
- 2) Suscripción y pago y emisión de nuevos títulos acciones.-
- 3) Conocer y resolver sobre la Reforma al Artículo Quinto del Estatuto Social de la compañía.-
- 4) Autorización al Gerente General de la compañía para que realice todos los trámites pertinentes en orden a obtener la validez jurídica del aumento de capital y reforma al estatuto social de la compañía en lo que se refiere al capital social.-

Preside la Junta su titular, la Sra. Silvia Armijos de Pérez y actúa como Secretario de la misma, el Ing. Joffre Barquet Lan Chang.-

Una vez que el Secretario de acuerdo con los datos constantes en el Libro de Acciones y Accionistas, elabora la lista de asistentes y constata que se encuentra presente la totalidad del capital pagado de la compañía, la Presidente declara

Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil

instalada la Junta y pone a consideración de los accionistas los puntos constantes en el Orden del Día, y de inmediato dispone que se entre a conocer el primer punto del Orden del Día.-

La accionista AREBAR S.A. por intermedio de su representante legal, manifiesta que de conformidad con lo que dispone el Artículo 38, y su último inciso de la Ley de Régimen Tributario Interno, y su respectivo Reglamento, las empresas pueden reinvertir sus utilidades; considerando factible realizar un aumento de capital en la suma de QUINCE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, para que una vez perfeccionado el aumento éste se fije en la suma de SESENTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, para que de esta manera guarde armonía con el desarrollo financiero de la empresa.

La Junta General de Accionistas, luego de las deliberaciones del caso, resuelve por unanimidad de votos, esto es por 45,680 votos a favor lo siguiente:

1.- Aumentar el capital de la compañía que actualmente es de CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, en la suma de QUINCE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, con lo cual el capital social de la compañía ascenderá a SESENTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.-

2.- Que dicho aumento de capital se efectúe mediante la emisión de 15.000 nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Continuando con el uso de la palabra, el Gerente General manifiesta que corresponde a los accionistas suscribir las acciones materia del presente aumento de capital, para lo cual advierte que estos tienen derecho preferente para suscribir las nuevas acciones en proporción a las acciones que actualmente tienen en propiedad, a no ser que exista declaración expresa por parte de ellos renunciando a dicho derecho.-

A continuación los accionistas: Silvia Armijos González-Rubio de Pérez y la compañía AREBAR S.A. representada por su Gerente General, Ing. Joffre Barquet Lan Chang, expresan su deseo de suscribir las 15.000 nuevas acciones ordinarias, nominativas y de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, materia del presente aumento de capital suscrito, a prorrata de lo que actualmente

tienen en propiedad y a pagarlas en su totalidad con las cuentas: Utilidades Reinvertidas del ejercicio fiscal del año 2003, tal como consta en el documento presentado por el Gerente General y aprobado unánime por la Junta General de Accionistas, para que contenga la información pertinente, conocer matemáticamente la asignación y suscribir las nuevas acciones entre los actuales accionistas, mismo que se incorpora a la presente Acta.-



Luego de las deliberaciones del caso, la Junta por unanimidad de votos resuelve:

3.- APROBAR LA SIGUIENTE LISTA DE SUSCRIPTORES Y FORMA DE PAGO:

La Sra. Silvia Armijos González-Rubio de Pérez, SUSCRIBE 7,500 ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA, LAS CUALES LAS PAGA EN SU TOTALIDAD CON LA CUENTA: UTILIDADES REINVERTIDAS.-

La compañía AREBAR S.A., SUSCRIBE 7,500 ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA, LAS CUALES LAS PAGA EN SU TOTALIDAD CON LA CUENTA: UTILIDADES REINVERTIDAS.

Conocido y resuelto el punto anterior, el Presidente puso a consideración el tercer punto del orden del día, los accionistas luego de las deliberaciones del caso resuelven por unanimidad Reformar el Artículo Quinto del Estatuto Social de la compañía, cuyo texto dirá:

"Artículo Quinto.- El capital social de la Compañía es de SESENTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, (US \$60,680.00), dividido en sesenta mil seiscientos ochenta acciones ordinarias, nominativas y de un valor nominal de UN DÓLAR de los Estados Unidos de América, cada una."

Conocido y resuelto el punto anterior, la Presidente pone a consideración el cuarto punto del orden del día, resolviendo por unanimidad de votos:

4.- Autorizar al Gerente General para que ordene realizar los asientos contables que se requieran para perfeccionar el pago del aumento, así como autorizar para que realice todos los trámites legales en orden a obtener la validez jurídica de la escritura pública

Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil

que contiene el aumento de capital y la reforma del estatuto social de la compañía UNIDAD EDUCATIVA STEINER INTERNATIONAL UNESTI S.A. en lo que se refiere al capital social de la compañía.-

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para que se proceda a redactar la presente Acta.

Reinstalada la Junta luego de quince minutos, el Gerente General-Secretario da lectura al texto del presente instrumento, el mismo que es aprobado por unanimidad de votos, con lo cual quien la preside la declara terminada siendo las 12h00, firmando para constancia en unidad de acto todos los accionistas asistentes junto con la Presidente de la Junta y Gerente General-Secretario que certifica.-

Fdo). Silvia Armijos González-Rubio de Pérez, por sus propios derechos y como Presidente de la compañía y de la Junta; Fdo) AREBAR S.A., legalmente representada por su Gerente General, Ing. Joffre Barquet Lan Chang; Fdo) Ing. Joffre Barquet Lan Chang, Gerente General-Secretario que certifica.-----

Es fiel copia de su original. Para otorgar esta certificación me remito al archivo de actas de esta compañía. -----

Guayaquil, noviembre 8 del 2004



ING. JOFFRE BARQUET LAN CHANG
GERENTE GENERAL -SECRETARIO

000007

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA UNIDAD EDUCATIVA STEINER
INTERNATIONAL UNESTI S.A., CELEBRADA EL 8 DE NOVIEMBRE DE

Asistente:

- 1) ARMIJOS GONZÁLEZ-RUBIO SILVIA DE PÉREZ
- 2) AREBAR S.A.

Total:

Acciones

22.840

22.840

45.680



Lo Certifico.-
Guayaquil, noviembre 8 del 2004

Ing. Joffre Barquet Lan Chang
Gerente General-Secretario

Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil

**CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA
UNIDAD EDUCATIVA STEINER INTERNATIONAL UNESTI S.A.**

Accionistas	Capital Actual	Utilidades Reinvertidas	Total aumento de Capital	Nuevo Capital Social
SILVIA ARMIJOS DE PÉREZ	22,840	7,500	7,500	30,340
AREBAR S.A.	22,840	7,500	7,500	30,340
	45,680	15,000	15,000	60,680

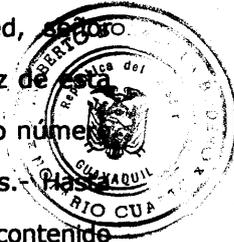
Dr. Alberto Rosadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil

LO CERTIFICO
Guayaquil, noviembre 8 del 2004

**ING. JOFFRE BARQUET LAN CHANG
GERENTE GENERAL-SECRETARIO**



00008



**NOTARIA
CUARTA
DEL CANTON**



**Dr. Alberto
Bobadilla Bodero
NOTARIO**

presente aumento de capital.- Anteponga y agregue usted, ~~es~~ Notario las demás cláusulas de estilo, para la perfecta validez de escritura pública.- Abogado Fabián Franco Sanpedro, Registro número siete mil noventa y tres del Colegio de Abogados del Guayas.- ~~Has~~ aquí la minuta.- En consecuencia el otorgante, se ratifica en el contenido de la minuta inserta, la misma que queda elevada a escritura pública para surta sus correspondientes efectos legales.- Leída que fue esta escritura pública, de principio a fin por mí el Notario en alta voz al otorgante, éste la aprueba en todas sus partes firmando, en unidad de acto conmigo el Notario de todo lo cuál doy fe

**P. COMPAÑIA UNIDAD EDUCATIVA STEINER INTERNATIONAL
UNESTI S.A**

RUC. 0991301178001

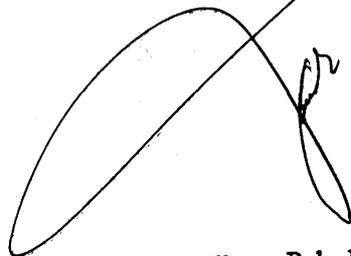
SR. JOFFRE NAPOLEON BARQUET LAN CHANG

**C.C. 0902185305
C.V. 178-0008**

**Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil**

Es fiel

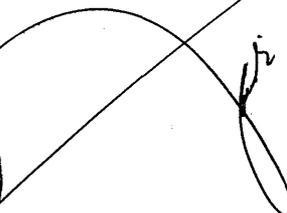
copia de su original, en fe de ello confiero esta CUARTA
COPIA CERTIFICADA, que rúbrica, sello y firmo en Guayaquil
a los veintidos días del mes de Diciembre del año dos mil
cuatro.



Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil

RAZON: El doctor ALBERTO BOBADILLA BODERO, Notario Cuarto del Cantón Guayaquil, en uso de sus facultades legales de que se encuentra investido, DA FE, de que se ha tomado nota al margen de la matriz de fecha 16 de Noviembre del 2004, de lo dispuesto en la Resolución No. 04- G- DIC- 0007297 del 21 de Diciembre del 2004, expedida por el Intendente de Compañías de Guayaquil, de que ha sido aprobado el aumento de capital y reforma de la reforma del estatuto de la **UNIDAD EDUCATIVA STEINER INTERNATIONAL UNESTI S.A.**, conforme al contenido de la escritura pública que antecede.

Guayaquil, 21 de Diciembre del 2004



Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL**



1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 04-G-DIC-0007297, dictada el 21 de Diciembre del 2.004, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el Aumento de Capital Suscrito y la Reforma del Estatuto de la compañía **UNIDAD EDUCATIVA STEINER INTERNACIONAL UNESTI S.A.**, de fojas 146.362 a 146.377, número 23.098 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 37.213 del Repertorio.-2.- **Certifico:** Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.- 3.- **Certifico:** Que con fecha de hoy, se efectuaron dos anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, veintidós de Diciembre del dos mil cuatro.-

Zoila Cedeño Cellan

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

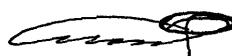


ORDEN: 139874
LEGAL: MONICA ALCIVAR
AMANUENSE: CARLOS LUCIN
COMPUTO: CARLOS LUCIN
ANOTACION/RAZON: ANGEL NEIRA B.
REVISADO POR: *[Signature]*



DEL CANTON
GUAYAQUIL
Dr. Marcos N.
DIAZ CASQUETE

DILIGENCIA: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Cuarto de la Resolución No. 04-G-DIC-0007297, dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil, el 21 de Diciembre del 2004, se tomó nota del Aumento de Capital, y Reforma de Estatutos, que contiene dicha resolución, al margen de la matriz de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía denominada UNIDAD EDUCATIVA STEINER INTERNATIONAL UNESTI S.A., otorgada ante mí, el 30 de Mayo de 1994.- Guayaquil, veintinueve de Diciembre del dos mil cuatro.-


DR. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil

